



Tribunal Constitucional

ACTA N° 009 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERU

En Lima, a las nueve horas del día diez de octubre del dos mil dieciocho, se reunieron en la oficina de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, ubicada en el jirón Azángaro N° 112, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Comité de Control Interno, conformado por las siguientes personas:

- Señor Edgar Enrique Carpio Marcos - Presidente
- Señora Laura Pilar Díaz Ugás - Secretaria Técnica
- Señor Cesar René Rodríguez Alegre - Miembro Titular
- Señora Julissa Gardella Salazar - Miembro Titular
- Señor Fabrizio Terán Ludwick - Miembro Titular
- Señora Henny Rojas Raffo - Miembro suplente

Invitados

- Señor Manuel Araujo Dejo - Asesor del Comité de Control Interno
- Señora Marybel Lugo Palmadera - Representante de Secretaría General

Encontrándose la mayoría de los miembros titulares conforme al Reglamento del Comité del Control Interno, el presidente dispone se lleve a cabo la reunión programada para el día de hoy.

I. DESPACHO

La Secretaría Técnica informa lo siguiente:

1. Que la señora Nathalie Mejía Morales, miembro titular del Comité de Control Interno no asistirá a la reunión programada para el día de hoy por encontrarse de vacaciones; y, la señora Patricia Eugenia Rojas Mantilla, miembro suplente de la señora Nathalie Mejía Morales, tampoco asistirá a la reunión programada para el día de hoy, por tener que cumplir una diligencia programada en la Fiscalía de la Nación.
2. La Secretaría Técnica informó que el asesor del Comité de Control Interno ha presentado el tercer entregable del Informe de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional, que corresponden a las brechas 5, 15, 35, 43, 49, 52, 53, 54, 55, 57, 59 y 65, el mismo que se encuentra para la evaluación y conformidad del Comité.



Tribunal Constitucional

II. PEDIDOS

1. La Secretaria Técnica solicitó evaluar el tercer entregable alcanzado por el consultor. También se solicitó que se pida sugerencias a las unidades orgánicas de la entidad para implementación del cierre de brechas.
2. El Consultor solicitó uso de la palabra para la exposición del tercer entregable de cierre de brechas.

III. INFORMES

1. La Secretaria Técnica, informa que se recibió con fecha 7 de agosto de 2018, el tercer entregable del señor Manuel Araujo Dejo, asesor del Comité de Control Interno del Tribunal Constitucional, en relación al cierre de 12 brechas según el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional aprobado por el CCI, que a continuación se menciona: Brechas: 5, 15, 35, 43, 49, 52, 53, 54, 55, 57, 59 y 65 .
2. Asimismo, también informa que el asesor del Comité de Control Interno mediante Carta N° 009-MA-2018 de fecha 6 de septiembre de 2018 presentó el cuarto entregable del Informe de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional.
3. Se dispuso pasar el asunto a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. **Evaluación del Tercer Entregable del asesor del CCI relacionado con el avance de cierre de brechas según el Plan de Trabajo**

El Comité de Control Interno procederá a evaluar y aprobar la conformidad del Tercer Entregable del asesor del CCI, relacionado al cierre de las brechas 5, 15, 35, 43, 49, 52, 53, 54, 55, 57, 59 y 65, según el Plan de Trabajo; de lo contrario los miembros del comité efectuarían sugerencias al asesor para su corrección.

V. ACUERDOS

Conforme a lo informado por la Secretaria Técnica, y después de la exposición del consultor y de un intercambio de ideas, el Comité de Control Interno acordó lo siguiente:

15

16



Tribunal Constitucional

1. Brecha N° 5

El ingeniero César Rodríguez Alegre, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información solicitó el uso de la palabra, la misma que fue concedida, indicando que con relación a esta brecha, el Código de Ética del Tribunal Constitucional se encuentra publicado en el intranet de la institución.

El Comité solicitó continúe con la difusión del Código de ética del Tribunal Constitucional utilizando otros canales de difusión como los correos electrónicos institucionales de cada trabajador, encargándosele a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.

Asimismo, solicitar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proponga a la Presidencia la conformación del Comité de Ética del Tribunal Constitucional.

2. Brecha N° 15

Solicitar a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, evalúe la propuesta de cierre de esta brecha presentada por el asesor del Comité de Control Interno y si esta se encuentra de acuerdo a la normativa y principios de SERVIR para su conformidad.

3. Brecha N° 35

Solicitar a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano analice y opine sobre los lineamientos de políticas de rotación del personal del Tribunal Constitucional propuestos por el asesor del CCI.

Asimismo solicitar la consultoría para análisis de riesgo de acuerdo al principio N° 10 del COSO 2013.

4. Brecha N° 43

El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información informó que ya se cuenta con un plan de seguridad terminado. El mismo que debe ser alcanzado a la Secretaría General para informar al Presidente.

Asimismo deberá presentar un proyecto de acuerdo de confidencialidad para ser suscrito por el personal del Tribunal Constitucional.

Jrdo. -

✓

16



Tribunal Constitucional

También deberá establecer las etapas de implementación de esta brecha, analizar si la propuesta del asesor del CCI está alineado con la normativa del gobierno electrónico y que actividades faltan.

Elaborar proyecto de directiva de uso de tecnologías de la información para el personal del Tribunal Constitucional.

Asimismo, deberá continuar con el aviso o recordatorio permanente a todas las áreas del apago de equipos durante los feriados y otros días con descanso del personal que generan inactividad laboral en la entidad.

5. Brecha N° 49

La Oficina de Planificación y Desarrollo deberá evaluar y actualizar el TUPA institucional.

Asimismo deberá solicitar a las áreas indiquen que procedimientos administrativos tienen para ser incluidos en el TUPA y establecer el costo del trámite.

6. Brecha N° 52, 53 y 54

Las oficinas de la Dirección General de Administración, Planeamiento y Desarrollo, deberán evaluar en conjunto y establecer un plan de implementación de la MAPRO, para ello cada área deberá evaluar el proyecto de MAPRO existente del año de 2016.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo deberá evaluar si aplica cuestionario para este caso.

7. Brecha N° 55

La Oficina de Tecnologías de la Información deberá validar la encuesta propuesta por el consultor y proceder a su aplicación.

8. Brecha N° 57

La Oficina de Trámite Documentario y Archivo deberá validar su Plan de Trabajo y cronograma propuesto por el asesor del CCI.

Además, para la implementación del Archivo del Tribunal Constitucional deberá gestionar el apoyo del Archivo de la Nación.



Tribunal Constitucional

9. Brecha N° 59

La jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo informó al comité que se encuentra aplicando la encuesta de satisfacción del usuario, en relación a los servicios que presta el Tribunal Constitucional, propuesta presentada por el asesor del CCI.

La misma encuesta, deberá enviarse a la sede de Arequipa para su aplicación.

Solicitar al Director del Centro de Estudios Constitucionales incluya la sede de Arequipa para encuestar a los participantes de los cursos que se realizan en esa Sede.

10. Brecha N° 65

Solicitar a los Comités existentes en el Tribunal Constitucional, informen a la Secretaría General, sobre las actividades programadas y desarrolladas durante el presente año.

11. Con los votos en mayoría de los señores Edgar Carpio Marcos, Laura Díaz Ugás, Julissa Gardella Salazar, Fabrizio Terán Ludwick y Cesar Rodríguez Alegre, se aprueba el tercer entregable remitido por el asesor del Comité de Control Interno.
12. El asesor del Comité de Control Interno ofreció su apoyo para continuar con el asesoramiento y elaboración de proyectos para el cierre de brechas, ante lo cual el comité manifiesta su acuerdo y agradecimiento.
13. Despues de un intercambio de ideas, el Comité acordó reunirse el viernes 9 de noviembre de 2018, para realizar la evaluación del cuarto entregable de cierre de brechas.
14. Se acordó, por unanimidad continuar con la implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional.
15. El Presidente del CCI remitirá una copia del Acta N° 009, al Jefe del Órgano de Control Institucional para su conocimiento de los avances de implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional.

16
JPF



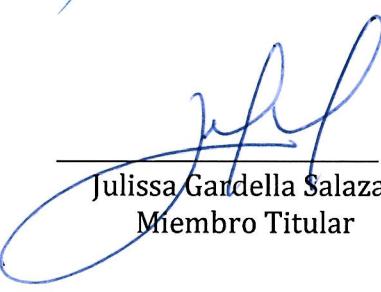
Tribunal Constitucional

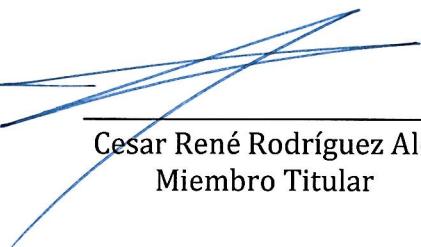
Siendo las 13:00 horas de la tarde y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Edgar E. Carpio Marcos
Presidente



Laura Pilar Díaz Ugás
Secretaria Técnica


Julissa Gardella Salazar
Miembro Titular


Cesar René Rodríguez Alegre
Miembro Titular


Fábrizio Jorge Terán Ludwick
Miembro Titular


Henny Rojas Raffo
Miembro Suplente